

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**16593** *Resolución de 1 de octubre de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Eduardo Gamero Casado.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de mayo de 2009 («BOE» de 11 de junio de 2009), para la provisión de la plaza n.º 13/2009, de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento «Derecho Administrativo», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Eduardo Gamero Casado, con documento nacional de identidad número 28714208-L, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento de Derecho Público.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 1 de octubre de 2009.—El Rector, Juan Jiménez Martínez.